

## AVISO DE LICITACIÓN

### CONTRATACIÓN DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ESCUELA DE SÁMARA, REGIÓN CHOROTEGA.

No. 2024LPN-0005-PROERI-MEP

Una Etapa – Un Sobre  
(sin precalificación)

Fecha: 19 de julio de 2024

#### 1. FUENTE DE RECURSOS

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), como parte de los servicios que brinda a sus países socios beneficiarios, está otorgando el financiamiento total para la selección y contratación de una empresa constructora para la realización de “*Contratación de construcción para la escuela de Sámara Región Chorotega*”, en el marco del Contrato de préstamo N° 2317: “*Programa de Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura (PROERI)*”.

#### 2. ORGANISMO EJECUTOR Y CONTRATANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN

##### 2.1. Antecedentes del Contratante

El Ministerio de Educación Pública, de conformidad con el Decreto Ejecutivo 38170-MEP “Organización administrativa de las oficinas centrales del Ministerio de Educación Pública”; en su Artículo 135, establece las funciones y objetivos de la DIEE;

.-“La Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo (DIEE) es el órgano técnico encargado de planificar, desarrollar, coordinar, dirigir, dar seguimiento y evaluar planes, programas y proyectos tendientes al mejoramiento y ampliación de la infraestructura física educativa y su equipamiento, como medio para facilitar el acceso, la calidad y la equidad de la educación pública costarricense. Contempla el mantenimiento preventivo y correctivo, la rehabilitación y la construcción de infraestructura educativa, así como su equipamiento y la dotación de mobiliario”.

La reforma al Decreto Ejecutivo 38170-MEP, según Decreto 42488-MEP “Reforma Organización administrativa de las oficinas centrales del Ministerio de Educación Pública”, modifica el Artículo 135 de la siguiente manera:

.-“La Dirección de Infraestructura Educativa (DIE) es el órgano técnico encargado de ejecutar todo lo relacionado con la infraestructura física educativa. Para lograr

el cumplimiento de la función encomendada debe planificar, dirigir y desarrollar proyectos constructivos, dar seguimiento y evaluar en forma permanente los planes, programas y proyectos de mejoramiento (mantenimiento preventivo y correctivo), tendientes a preservar y mantener en buenas condiciones, así como la ampliación y construcción de la infraestructura física educativa.

2.2. El Ministerio de Educación Pública, es el responsable del presente proceso de adquisición, para lo cual invita empresas constructoras elegibles a presentar, en un sobre cerrado, la oferta para la contratación requerida.

2.3. El contratista será seleccionado mediante una competencia internacional de acuerdo con los procedimientos del Banco Centroamericano de Integración Económica establecidos en la Política para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías con Recursos del BCIE y sus Normas para la Aplicación que se encuentran en el siguiente sitio de Internet: <https://www.bcie.org>.

## **PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN**

3.1 Objetivos generales de la obra a contratar:

### **Línea única. Contratación de construcción para la escuela de Sámara, Región Chorotega**

Antecedentes del proyecto:

- El centro educativo posee una matrícula de 23 estudiantes de preescolar y 66 estudiantes de I y II ciclo de educación general básica, para un total de 89 estudiantes.
- El proyecto se encuentra ubicado en el Cantón de Nicoya, de la Provincia de Guanacaste, en una zona de alta concentración poblacional.
- El proyecto para dotar de infraestructura educativa a la población de la Escuela de Sámara cuenta con planos aprobados y visados. Sin embargo, el proyecto no cuenta con viabilidad ambiental, la cual, corresponderá al Contratista contemplar esta gestión en su oferta.

Se deberá ejecutar la construcción de la escuela de Sámara, de conformidad con los planos y especificaciones desarrollados por la DIE.

3.2 El contratante pone a disposición de los interesados toda la documentación relacionada con esta licitación, necesaria para la preparación de las ofertas.

Dicha información estará disponible:

- a. *Para descarga en la plataforma en la página web de UNOPS Costa Rica:*  
<https://www.proyectoscostarica.org/licitaciones-proeri>

3.3. Las ofertas se deben enviar al domicilio consignado más abajo a más tardar el **19 de agosto de 2024 a las 11:00 am** (hora de Costa Rica).

No se permitirá presentar ofertas en forma electrónica. No se aceptarán ofertas tardías.

Las ofertas se abrirán públicamente, en presencia de los representantes designados por los Licitantes y de cualquier persona que decida asistir, en el domicilio consignado más abajo el **19 de agosto de 2024 a la 11:00 am** (hora de Costa Rica).

Es importante mencionar que toda documentación será recibida según el reloj marcador ubicado en la ventana de la recepción de UNOPS.

3.4. Todas las Ofertas deben ir acompañadas de una *“Declaración de Mantenimiento de la Oferta”*.

3.5. El domicilio mencionado más arriba es:

*Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)  
SIGMA Business Center, Torre B, Piso 2  
Costado oeste del Mall San Pedro  
San Pedro de Montes de Oca  
San José, Costa Rica  
Atención: Patrick Díaz*